

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que el emplazamiento de los codemandados DIANA CASTRILLON RUIZ, DUBER CASTRILLON RUIZ, JEICKSON CASTRILLON RUIZ, ELIANA CASTRILLON RUIZ, YULI CASTRILLON RUIZ Y DE LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, se encuentra surtido desde el día 25 de octubre de 2022 a las cinco de la tarde (5:00 pm), fecha en la que venció el termino en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, conforme lo dispone el artículo 108 del C.G.P.,

Pasa a despacho del señor juez para lo pertinente.

Armenia Q., 10 de octubre de 2022.

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 630014003006-2020-00180-00

En atención al informe de secretaria que antecede este auto, y teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 108, en concordancia con el numeral 8 del artículo 375 del Código General del Proceso, el juzgado procederá a designar como CURADOR AD-LITEM de los codemandados, DIANA CASTRILLON RUIZ, DUBER CASTRILLON RUIZ, JEICKSON CASTRILLON RUIZ, ELIANA CASTRILLON RUIZ, YULI CASTRILLON RUIZ Y DE LAS DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS al abogado JAIME BUSTAMANTE FLOREZ, quién se localiza en la CALLE 21 N° 15-26 OFICINA 201, Armenia Q., teléfono 3165170130, y dirección electrónica JAIMEBUS@GMAIL.COM

La designación recae sobre un abogado que ejerce habitualmente la profesión, quién desempeñará el cargo en forma gratuita como defensor de oficio.

El nombramiento es de forzosa aceptación y el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. Por el Centro de Servicios Judiciales para los juzgados civiles y de familia de la ciudad, líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.**

**JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO**
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
NO. 168 DEL 11 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

MJMM
(Carpeta 05)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210cc44281b6acc912192b5026e8c60efbe6514fd33da685183d8ecbe23604a**

Documento generado en 10/10/2022 10:19:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>